



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A la Subsecretaría de Transporte Ferroviario de la Nación, que vería con agrado arbitre las medidas a su alcance para la puesta en marcha del servicio "La Trochita" por su valor como recurso turístico y para que cumpla un rol social imprescindible para miles de pobladores de la Región Patagónica.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 2/2011